organismos ejecutores que conforman el presupuesto anual del Municipio de Santiago de Cali, cuentan con capacidad para contratar y comprometer a nombre de su respectivo organismo, así como para ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en su presupuesto, respecto de su sección presupuestal, en los términos de los actos administrativos que para el efecto expida el Alcalde.

Que el numeral 5 del artículo 29 Ibídem, advierte que los organismos y servidores públicos de la Administración Central del Municipio deberán, en todo momento observar las siguientes reglas a la hora de ejercer las facultades en materia de contratación y ordenación del gasto: (...) "5. Que la construcción de los estudios previos y la determinación de la necesidad administrativa es responsabilidad de cada organismo y de quienes participaron en su construcción."

Que, el 12 de enero de 2024, el Alcalde de Santiago de Cali reglamentó las atribuciones en materia de contratación de las secretarías de despacho, de los departamentos administrativos y de las unidades administrativas especiales sin personería jurídica, mediante el Decreto No. 4112.010.20.0025 de 2024,"POR EL CUAL SE OTORGAN ATRIBUCIONES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN A LAS SECRETARÍAS DE DESPACHO, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES SIN PERSONERÍA JURÍDICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI" MODIFICADO POR EL DECRETO NO. 41112.010.20.0030 DE 2024, "POR EL CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL EN EL DECRETO NO. 4112.010.20.002. DE ENERO 12 DE 2024 (...), el cual establece en su artículo segundo que los organismos tendrán competencia para "1. Adelantar en nombre del respectivo organismo los procesos de selección de los contratistas del Estado en el marco de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Ley 1882 de 2018 y las normas que los modifiquen, reglamenten o adicionen, para lo cual podrá suscribir todos los actos, instrumentos y documentos pre contractuales, contractuales y post contractuales, así como adjudicar o declarar desierto el respectivo proceso de selección, observando las excepciones y atribuciones otorgadas por el señor Alcalde en el presente Decreto y los que expida sobre la materia."

Que a su vez los numerales 1.3, 1.4 y 1.5 del mencionado Decreto señalan lo siguiente: (...) 1.3. El proyecto de pliego de condiciones de los procesos de Licitación Pública, Concurso de Méritos, Selección Abreviada por Subasta Inversa y la Selección Abreviada reguladas en los artículos 2.2.1.2.1.2.21 al 2.2.1.2.1.2.26 del Decreto 1082 de 2015 que no se define .por su cuantía sino en razón a su naturaleza, que superen los 1000 SMMLV, deberán ser remitidos por los Secretarios de Despacho, Directores de los Departamentos Administrativos y de las Unidades Administrativas Especiales sin personería jurídica, según corresponda, para visto bueno del Director del Departamento Administrativo de Contratación Pública, con ocho (8) días de antelación a su publicación, acompañándolos de los estudios y documentos previos que sirvieron de soporte para la elaboración del referido proyecto, con la firma del (los) funcionario (s) responsable (s) de los mismos, tanto en medio digital como físico. (...)

(...) 1.4. La publicación en el SECOP solo procede una vez ajustado el proyecto de pliegos de condiciones con las observaciones señaladas por el Departamento Administrativo de Contratación Pública dentro del término señalado en el numeral anterior. En caso de requerir mayor tiempo para la revisión, el Departamento Administrativo de Contratación Pública, lo comunicará al respectivo organismo e indicará el término adicional sin que este pueda publicar en el SECOP el proyecto de pliego de condiciones.

El Departamento Administrativo de Contratación Pública formulará las observaciones que considere necesarias y pertinentes al proyecto de pliego de condiciones. De presentarse observaciones, el organismo podrá interpelar los cambios sugeridos técnica, financiera y jurídicamente, pero en todo caso, la decisión será del Departamento Administrativo de Contratación Pública. (...)

(...) 1.5. El Alcalde se reserva para sí, la facultad para expedir el acto administrativo de apertura de los procesos de selección de licitación pública, concurso de méritos, selección abreviada por subasta inversa, y la Selección Abreviada reguladas por los artículos 2.2.1.2.1.2.21 al 2.2.1.2.1.2.26. del Decreto

RESOLUCIÓN No. 4151.010.21.1.0076 .2024

(Julio 5)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.0307-2024 LOTE 1"

1082 de 2015 que no se define por su cuantía sino en razón a su naturaleza, que superen los 1000 SMMLV. (...)

Que la Secretaría de Infraestructura, en virtud de la misionalidad y funciones previstas en los artículos 205 y siguientes del Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de septiembre 28 de 2016 solicitó ante el Departamento Administrativo de Contratación Pública DACP la revisión de los documentos precontractuales y solicitud de delegación para adelantar el proceso de licitación pública No. 4151.010.32.1.0307-2024 con fundamento en el Artículo Segundo, numerales 1.3, 1.4 y 1.5 del mencionado Decreto No. 4112.010.20.0025 de 2024 modificado por el Decreto No. 41112.010.20.0030 de 2024.

Que, el Alcalde del Distrito Especial de Santiago de Cali, atendiendo el componente técnico específico y deber misional de la Secretaría de Infraestructura otorga atribuciones en materia de contratación a la Secretaria de Despacho para que suscriba sin límite de cuantía en el marco de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 092 de 2017, Ley 1882 de 2018 y las normas que los modifiquen, reglamenten o adicionen, todos los actos y documentos pre contractuales, contractuales y post contractuales, así como adjudicar o declarar desiertos los respectivos procesos de selección, respetando los lineamientos que en materia contractual haya emitido y emita el Departamento Administrativo de Contratación Pública mediante Decreto No. 4112.010.20.0342 del diez (10) de mayo de 2024.

Que la Secretaría de Infraestructura, registró en el Plan Anual de Adquisiciones con el código No. 15721, la licitación pública cuyo objeto es: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE VÍAS EN LAS COMUNAS 21,13,11,7 Y 6 DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI".

Que el presupuesto oficial del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicio de Santiago de Cali para la ejecución del objeto del contrato antes mencionado se establece por valor de TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/Cte ($3.743.548.345), incluidos impuestos, tributos y contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar con la ejecución del contrato, distribuidos en dos (02) lotes así:

Lote 1 - realizar el mantenimiento de vías en las comunas 21 y 13 del distrito de Santiago de Cali: El valor estimado del contrato es la suma de hasta DOS MIL DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/Cte ($2.019.979.459); este valor incluye AU y todos los demás tributos y costos totales directos e indirectos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Lote 2 - realizar el mantenimiento de vías en las comunas 11, 7 y 6 del distrito de Santiago de Cali: El valor estimado del contrato es la suma de hasta UN MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/Cte ($1.723.568.886); este valor incluye AU y todos los demás tributos y costos totales directos e indirectos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

RESOLUCIÓN No. 4151.010.21.1.0076 .2024

(Julio 5)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.0307-2024 LOTE 1"

Que para el presente proceso se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3600010830 del 17 de abril de 2024, por valor de TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 3.769.187.875) con cargo al compromiso presupuestal:

Ítem: 1 Valor: 267.956.822 COP
Apropiación:4151/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.005/53040040004/BP260039691010101 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA/Ingresos corrientes de Libre Destinación/ServiciosDeLaConstrucción//Vías con mantenimiento Proyecto: BP-26003969/1/01/01/01 Ejecutar obras de mantenimiento de vías

Item: 2 Valor: 277.908.886 COP
Apropiación: 4151/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.005/53040040004/BP260039701010101 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA/Ingresos corrientes de Libre Destinación/ServiciosDeLaConstrucción//Vías con mantenimiento Proyecto: BP-26003970/1/01/01/01 Ejecutar obras de mantenimiento de vías

Item: 3 Valor: 1.178.607.825 COP
Apropiación: 4151/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.005/53040040004/BP260039721010101 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA/Ingresos corrientes de Libre Destinación/ServiciosDeLaConstrucción//Vías con mantenimiento Proyecto: BP-26003972/1/01/01/01 Ejecutar obras de mantenimiento de vías

Item: 4 Valor: 1.684.548.577 COP
Apropiación: 4151/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.005/53040040004/BP260039731010101 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA/Ingresos corrientes de Libre Destinación/ServiciosDeLaConstrucción//Vías con mantenimiento Proyecto: BP-26003973/1/01/01/01 Ejecutar obras de mantenimiento de vías

Item: 5 Valor: 360.165.765 COP
Apropiación: 4151/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.005/53040040004/BP260039791010101 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA/Ingresos corrientes de Libre Destinación/ServiciosDeLaConstrucción//Vías con mantenimiento Proyecto: BP-26003979/1/01/01/01 Ejecutar obras de mantenimiento de vías.

Que, en los documentos del proceso, la Entidad determinó que en atención a la cuantía y el objeto del contrato a celebrar, la modalidad de selección aplicable es la correspondiente a la Licitación Pública de conformidad con lo previsto en el numeral 1° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el procedimiento aplicable es el establecido en el capítulo 2º sección 1º subsección 1º del Decreto 1082 de 2015, Ley 80 de 1993 y Ley 1882 de 2018, así como las demás normas que lo adicionen o modifiquen.

Que el Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Infraestructura, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, y de conformidad con el procedimiento que ordena el Estatuto General de Contratación, elaboró los Estudios y documentos previos, observando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de deber de selección objetiva.

Que el día quince (15) de mayo de 2024, el Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Infraestructura publicó en SECOP II (www.colombiacompra.gov.co) el aviso de convocatoria pública, el estudio del sector, los estudios previos, el complemento al pliego de condiciones bajo Documentos Tipo para los procesos de selección de licitación de obra pública de infraestructura de transporte y demás anexos del Proceso

RESOLUCIÓN No. 4151.010.21.1.0076 .2024

(Julio 5)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.0307-2024 LOTE 1"

de selección de Licitación Pública No. 4151.010.32.1.0307-2024 cuyo objeto es: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE VÍAS EN LAS COMUNAS 21,13,11,7 Y 6 DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI" otorgando el término de diez (10) días hábiles exigido en el procedimiento, para que, desde el 15 de mayo de 2024, hasta el 29 de mayo de la misma anualidad, los interesados pudieran hacer las observaciones que considerasen pertinentes a todos los documentos del proceso de selección.

Que dentro del término antes descrito se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección por Licitación pública No. 4151.010.32.1.0307-2024, las cuales fueron atendidas y resueltas en su totalidad, tal y como consta en el documento de respuesta a las observaciones publicado en la sección de mensajes en el SECOP II el día 31 de mayo de 2024 conforme el cronograma establecido.

Que de acuerdo con las observaciones presentadas y las respuestas dadas por la Entidad se realizaron los respectivos ajustes y precisiones necesarias en los documentos del proceso.

Que el presente proceso no cumplió con las condiciones para limitación a Mipymes, según lo que indica en el Decreto 1082 de 2015.

Que, una vez agotado el proceso de publicidad y publicación del Proyecto de Pliegos en el Portal Único De Contratación, la Secretaría de Infraestructura mediante Acto Administrativo No. 4151.010.21.0054 del 31 de mayo de 2024 ordenó la apertura del Proceso de Licitación Pública No. 4151.010.32.1.0307-2024, cuyo objeto es "REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE VÍAS EN LAS COMUNAS 21,13,11,7 Y 6 DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI".

Que de acuerdo con el cronograma del proceso de licitación se recibieron observaciones a los documentos definitivos y se realizó audiencia de asignación de riesgos el día 04 de junio de 2024, observaciones que fueron resueltas por la entidad como consta en el documento de respuesta a las observaciones publicado en la sección de mensajes en el SECOP II e día 06 de junio de 2024.

Que producto de dichas observaciones la Entidad realizó Adenda No. 1 el día 06 de junio de 2024.

Que de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso de selección publicado en la plataforma del SECOP II, el plazo máximo para presentar propuestas era hasta el día 13 de junio de 2024 hasta las 10:30 am, terminó en el cual, de acuerdo al acta de cierre y apertura de propuestas de la plataforma del SECOP II, se recibieron las siguientes ofertas, a saber:

OFERTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	LOTE 1	LOTE 2
1	A&M CONSTRUCOL SAS	APLICA	APLICA
2	CONSORCIO JOTA & C	APLICA	APLICA
3	CONSORCIO WG 24	APLICA	APLICA
4	CONSORCIO FRENTES VIALES 24	APLICA	APLICA
5	CONSORCIO DISTRITO VIAS POR CALI	APLICA	APLICA
6	DALCONS S.A.S	APLICA	APLICA
7	ALVARO LAZARO DEL VALLE	APLICA	APLICA
8	CONSORCIO VIAS OC	APLICA	APLICA
9	CONSORCIO T&G VIAL	APLICA	APLICA

RESOLUCIÓN No. 4151.010.21.1.0076 .2024

(Julio 5)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.0307-2024 LOTE 1"

OFERTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	LOTE 1	LOTE 2
10	MARFIG	APLICA	APLICA
11	CONSORCIO JALGAVI 2024	APLICA	APLICA
12	CONSORCIO CONSTRUCTOR CALI	APLICA	APLICA
13	R3 CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S	APLICA	APLICA
14	CONSORCIO VIAS EA	APLICA	APLICA
15	CONSORCIO GIANI VIAL CALI	APLICA	NO APLICA
16	GRUPO EGV	APLICA	APLICA
17	CONSORCIO VIAS JASAF	APLICA	APLICA
18	CONSORCIO GC1	APLICA	NO APLICA
19	HT&TP PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	APLICA	APLICA
20	CONSORCIO AS & AZNE 2024	APLICA	APLICA
21	SOSDOM S.A.S	APLICA	APLICA
22	CONSORCIO AMISTAD 2024	APLICA	APLICA
23	GLOBAL E&D SAS	APLICA	APLICA
24	CONSORCIO OBRAS Y PROGRESO 23	APLICA	APLICA
25	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2508	APLICA	APLICA
26	CONSORCIO GESTIÓN VIAL COLOMBIA	APLICA	APLICA
27	CONSORCIO PLAN VIAL ORIENTE	APLICA	APLICA
28	JAIRO ANTONIO OSSA LOPEZ	APLICA	APLICA
29	CONCIVILES OQ S.A.S	APLICA	APLICA
30	CONSORCIO VIAL COLOMBIA 2204	APLICA	APLICA
31	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL 2024	APLICA	APLICA
32	LAM CONSTRUCCIONES SAS	APLICA	APLICA
33	CONSORCIO VÍAS URBANAS DE COLOMBIA 2024	APLICA	APLICA
34	CONSORCIO URBANAS CALI 2024	APLICA	APLICA
35	CONSORCIO VIAL NUEVO HORIZONTE	APLICA	APLICA
36	CONSORCIO E&O	APLICA	APLICA
37	CONSORCIO HFVQ&ESA	APLICA	APLICA
38	CONSORCIO VIAL PACIFICO 0203	APLICA	APLICA
39	CONSORCIO LLL VINASCO	APLICA	APLICA
40	VERTICAL DISEÑOS S.A.S	APLICA	APLICA
41	CONSORCIO VIAL REGIÓN NORTE	APLICA	APLICA
42	CONSORCIO POTES & CIVILTEC	APLICA	APLICA
43	CONSORCIO GGC	APLICA	APLICA
44	CONSORCIO MANTENIMIENTOS CALI	APLICA	APLICA
45	CONSORCIO CONSTRUVIAL C-V	APLICA	APLICA
46	MONARCA INGENIERÍA ZOMAC S.A.S	APLICA	APLICA
47	UNIÓN TEMPORAL OBRAS 2024 S&C	APLICA	APLICA
48	CONSORCIO AC2	NO APLICA	APLICA
49	CONSORCIO OBRAS VIALES 2024	APLICA	APLICA
50	CONSTRUCTORA CIVILCOL S.A.S	APLICA	APLICA
51	OINCO S.A.S	APLICA	APLICA
52	CHM INGENIERÍA SAS	APLICA	APLICA
53	CONSORCIO JJ FERNÁNDEZ	APLICA	APLICA
54	CONSORCIO COLONIZADORES	APLICA	APLICA
55	PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL LA FE S.A.S	APLICA	APLICA
56	CONSORCIO SALAVINA	APLICA	APLICA
57	CONSORCIO VIAL CS 2024	APLICA	APLICA
58	CONSORCIO SANTIAGO DE CALI	APLICA	APLICA
59	CONSORCIO OCF&HE	APLICA	APLICA
60	MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES SAS	APLICA	APLICA
61	GRUPO INVERSOR MORIAH S.A.S	APLICA	APLICA
62	CONSORCIO ALPHA DC	APLICA	APLICA
63	IRT INGENIERIA	APLICA	APLICA
64	MIT S.A.S.	APLICA	APLICA
65	WRUSSY INGENIEROS S.A.S	APLICA	APLICA
66	CONSORCIO PAVIMENTOS HAXXA	APLICA	APLICA

RESOLUCIÓN No. 4151.010.21.1.0076 .2024

(Julio 5)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.0307-2024 LOTE 1"

OFERTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	LOTE 1	LOTE 2
67	CONSORCIO VIAS CALI	APLICA	NO APLICA
68	CONSORCIO VIAL SANTIAGO DE CALI	APLICA	APLICA
69	CONSORCIO OBRAS FAO 2024	APLICA	APLICA
70	CONSTRUPACICOL SAS ZOMAC	APLICA	APLICA
71	CONSORCIO VIAS CALI 2024	APLICA	APLICA
72	UNIÓN TEMPORAL MALLA VIAL 2024	APLICA	APLICA
73	V & M INGENIERIA S.A.S	APLICA	APLICA
74	CONSORCIO MEJORAMIENTO	APLICA	APLICA
75	CONSORCIO MANTENIMIENTO CALI 2024	APLICA	APLICA
76	CONSORCIO JEMKAB	APLICA	APLICA
77	CONSORCIO ONCE	APLICA	APLICA
78	CONSORCIO LIRA VIAL	APLICA	APLICA
79	CONSORCIO BEGO MANTENIMIENTO DE VÍAS	APLICA	APLICA
80	CONSORCIO VIAL GOLDEN 2024	APLICA	APLICA
81	CONSORCIO VIAL CALI 2G	APLICA	APLICA

Que de acuerdo con lo señalado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, en el Proceso de Selección de Licitación Pública No. 4151.010.32.1.0307-2024, la oferta más favorable a la entidad será aquella que cumpla con todos los criterios y exigencias señaladas en el pliego de condiciones.

Que el comité Evaluador, designado el día 14 de junio de 2024, mediante el documento denominado "DESIGNACIÓN DEL EQUIPO ASESOR EVALUADOR", analizó las propuestas presentadas, teniendo en cuenta los criterios de selección objetiva y acatando íntegramente lo estipulado en los pliegos de condiciones y adendas del Proceso de Licitación Pública No. 4151.010.32.1.0307-2024.

Que, una vez realizado el análisis técnico, jurídico y financiero de las propuestas recibidas, se obtuvo en el primer Informe de Evaluación publicado el 23 de junio de 2024 el siguiente resultado de habilitación de las propuestas para el LOTE 1:

OFERTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	RESULTADO
1	A&M CONSTRUCOL SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
2	CONSORCIO JOTA & C	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
3	CONSORCIO WG 24	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
4	CONSORCIO FRENTES VIALES 24	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
5	CONSORCIO DISTRITO VIAS POR CALI	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
6	DALCONS S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
7	ALVARO LAZARO DEL VALLE	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
8	CONSORCIO VIAS OC	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
9	CONSORCIO T&G VIAL	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
10	MARFIG	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
11	CONSORCIO JALGAVI 2024	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

RESOLUCIÓN No. 4151.010.21.1.0076 .2024

(Julio 5)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.0307-2024 LOTE 1"

OFERTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	RESULTADO
12	CONSORCIO CONSTRUCTOR CALI	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
13	R3 CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
14	CONSORCIO VIAS EA	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
15	CONSORCIO GIANI VIAL CALI	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
16	GRUPO EGV	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
17	CONSORCIO VIAS JASAF	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
18	CONSORCIO GC1	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
19	HT&TP PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
20	CONSÓRCIO AS & AZNE 2024	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
21	SOSDOM S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
22	CONSORCIO AMISTAD 2024	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
23	GLOBAL E&D SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
24	CONSORCIO OBRAS Y PROGRESO 23	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
25	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2508	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
26	CONSORCIO GESTIÓN VIAL COLOMBIA	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
27	CONSORCIO PLAN VIAL ORIENTE	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
28	JAIRO ANTONIO OSSA LOPEZ	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
29	CONCIVILES OQ S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
30	CONSORCIO VIAL COLOMBIA 2204	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
31	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL 2024	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
32	LAM CONSTRUCCIONES SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
33	CONSORCIO VÍAS URBANAS DE COLOMBIA 2024	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
34	CONSORCIO URBANAS CALI 2024	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
35	CONSORCIO VIAL NUEVO HORIZONTE	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
36	CONSORCIO E&O	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
37	CONSORCIO HFVQ&ESA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
38	CONSORCIO VIAL PACIFICO 0203	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
39	CONSORCIO LLL VINASCO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

RESOLUCIÓN No. 4151.010.21.1.0076 .2024

(Julio 5)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.0307-2024 LOTE 1"

OFERTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	RESULTADO
40	VERTICAL DISEÑOS S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
41	CONSORCIO VIAL REGIÓN NORTE	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
42	CONSORCIO POTES & CIVILTEC	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
43	CONSORCIO GGC	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
44	CONSORCIO MANTENIMIENTOS CALI	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
45	CONSORCIO CONSTRUVIAL C-V	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
46	MONARCA INGENIERÍA ZOMAC S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
47	UNIÓN TEMPORAL OBRAS 2024 S&C	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
49	CONSORCIO OBRAS VIALES 2024	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
50	CONSTRUCTORA CIVILCOL S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
51	OINCO S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
52	CHM INGENIERÍA SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
53	CONSORCIO JJ FERNÁNDEZ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
54	CONSORCIO COLONIZADORES	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
55	PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL LA FE S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
56	CONSORCIO SALAVINA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
57	CONSORCIO VIAL CS 2024	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
58	CONSORCIO SANTIAGO DE CALI	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
59	CONSORCIO OCF&HE	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
60	MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
61	GRUPO INVERSOR MORIAH S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
62	CONSORCIO ALPHA DC	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
63	IRT INGENIERIA	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
64	MIT S.A.S.	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
65	WRUSSY INGENIEROS S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
66	CONSORCIO PAVIMENTOS HAXXA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
67	CONSORCIO VIAS CALI	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
68	CONSORCIO VIAL SANTIAGO DE CALI	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

RESOLUCIÓN No. 4151.010.21.1.0076 .2024

(Julio 5)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.0307-2024 LOTE 1"

OFERTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	RESULTADO
69	CONSORCIO OBRAS FAO 2024	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
70	CONSTRUPACICOL SAS ZOMAC	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
71	CONSORCIO VIAS CALI 2024	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
72	UNIÓN TEMPORAL MALLA VIAL 2024	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
73	V & M INGENIERIA S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
74	CONSORCIO MEJORAMIENTO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
75	CONSORCIO MANTENIMIENTO CALI 2024	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
76	CONSORCIO JEMKAB	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
77	CONSORCIO ONCE	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
78	CONSORCIO LIRA VIAL	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
79	CONSORCIO BEGO MANTENIMIENTO DE VIAS	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
80	CONSORCIO VIAL GOLDEN 2024	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
81	CONSORCIO VIAL CALI 2G	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

Que, si bien algunas ofertas se encontraban como NO HABILITADAS, el comité asesor evaluador realizó la ponderación para darle a conocer a todos los proponentes desde el primer informe de evaluación la asignación del puntaje correspondiente a los requisitos ponderables de conformidad con la documentación aportada. Advirtiéndoles a los proponentes que debían subsanar los requisitos habilitantes para obtener dicha asignación de puntaje, so pena de incurrir en causal de rechazo de la propuesta.

Que, del anterior informe se dio traslado hasta el 28 de junio de 2024 hasta las 5;00 pm, término en el cual se recibieron mediante el buzón de mensajes del SECOP II y la sección de informe proceso de selección observaciones y documentos con los cuales los proponentes pretendían subsanar los requisitos de los que adolecía su propuesta, así como también presentaron observaciones al informe de evaluación publicado.

Que, una vez realizado en análisis técnico, jurídico y financiero de las subsanaciones y observaciones recibidas, se obtuvo en el segundo Informe de Evaluación con el siguiente resultado de habilitación de las propuestas para el LOTE 1:

OFERTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA LOTE 1	CAPACIDAD TÉCNICA LOTE 1	CAPACIDAD FINANCIERA LOTE 1	RESULTADO HABILITACIÓN LOTE 1
1	A&M CONSTRUCOL SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	CONSORCIO JOTA & C	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	CONSORCIO WG 24	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO

RESOLUCIÓN No. 4151.010.21.1.0076 .2024

(Julio 5)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.0307-2024 LOTE 1"

OFERTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA LOTE 1	CAPACIDAD TÉCNICA LOTE 1	CAPACIDAD FINANCIERA LOTE 1	RESULTADO HABILITACIÓN LOTE 1
4	CONSORCIO FRENTES VIALES 24	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
5	CONSORCIO DISTRITO VIAS POR CALI	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	DALCONS S.A.S	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
7	ALVARO LAZARO DEL VALLE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	CONSORCIO VIAS OC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9	CONSORCIO T&G VIAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
10	MARFIG	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
11	CONSORCIO JALGAVI 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
12	CONSORCIO CONSTRUCTOR CALI	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
13	R3 CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
14	CONSORCIO VIAS EA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
15	CONSORCIO GIANI VIAL CALI	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
16	GRUPO EGV	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
17	CONSORCIO VIAS JASAF	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
18	CONSORCIO GC1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
19	HT&TP PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
20	CONSÓRCIO AS & AZNE 2024	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
21	SOSDOM S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
22	CONSORCIO AMISTAD 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
23	GLOBAL E&D SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
24	CONSORCIO OBRAS Y PROGRESO 23	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
25	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2508	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
26	CONSORCIO GESTIÓN VIAL COLOMBIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
27	CONSORCIO PLAN VIAL ORIENTE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
28	JAIRO ANTONIO OSSA LOPEZ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
29	CONCIVILES OQ S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
30	CONSORCIO VIAL COLOMBIA 2204	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
31	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
32	LAM CONSTRUCCIONES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
33	CONSORCIO VÍAS URBANAS DE COLOMBIA 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
34	CONSORCIO URBANAS CALI 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

RESOLUCIÓN No. 4151.010.21.1. 0076 .2024

(Julio 5)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.0307-2024 LOTE 1"

OFERTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA LOTE 1	CAPACIDAD TÉCNICA LOTE 1	CAPACIDAD FINANCIERA LOTE 1	RESULTADO HABILITACIÓN LOTE 1
35	CONSORCIO VIAL NUEVO HORIZONTE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
36	CONSORCIO E&O	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
37	CONSORCIO HFVQ&ESA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
38	CONSORCIO VIAL PACIFICO 0203	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
39	CONSORCIO LLL VINASCO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
40	VERTICAL DISEÑOS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
41	CONSORCIO VIAL REGIÓN NORTE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
42	CONSORCIO POTES & CIVILTEC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
43	CONSORCIO GGC	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
44	CONSORCIO MANTENIMIENTOS CALI	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
45	CONSORCIO CONSTRUVIAL C-V	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
46	MONARCA INGENIERÍA ZOMAC S.A.S	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
47	UNIÓN TEMPORAL OBRAS 2024 S&C	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
49	CONSORCIO OBRAS VIALES 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
50	CONSTRUCTORA CIVILCOL S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
51	OINCO S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
52	CHM INGENIERÍA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
53	CONSORCIO JJ FERNÁNDEZ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
54	CONSORCIO COLONIZADORES	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
55	PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL LA FE S.A.S	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
56	CONSORCIO SALAVINA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
57	CONSORCIO VIAL CS 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
58	CONSORCIO SANTIAGO DE CALI	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
59	CONSORCIO OCF&HE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
60	MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES SAS	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
61	GRUPO INVERSOR MORIAH S.A.S	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
62	CONSORCIO ALPHA DC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
63	IRT INGENIERIA	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
64	MIT S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
65	WRUSSY INGENIEROS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

RESOLUCIÓN No. 4151.010.21.1.0076 .2024

(Julio 5)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.0307-2024 LOTE 1"

OFERTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA LOTE 1	CAPACIDAD TÉCNICA LOTE 1	CAPACIDAD FINANCIERA LOTE 1	RESULTADO HABILITACIÓN LOTE 1
66	CONSORCIO PAVIMENTOS HAXXA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
67	CONSORCIO VIAS CALI	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
68	CONSORCIO VIAL SANTIAGO DE CALI	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
69	CONSORCIO OBRAS FAO 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
70	CONSTRUPACICOL SAS ZOMAC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
71	CONSORCIO VIAS CALI 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
72	UNIÓN TEMPORAL MALLA VIAL 2024	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
73	V & M INGENIERIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
74	CONSORCIO MEJORAMIENTO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
75	CONSORCIO MANTENIMIENTO CALI 2024	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
76	CONSORCIO JEMKAB	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
77	CONSORCIO ONCE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
78	CONSORCIO LIRA VIAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
79	CONSORCIO BEGO MANTENIMIENTO DE VÍAS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
80	CONSORCIO VIAL GOLDEN 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
81	CONSORCIO VIAL CALI 2G	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que conforme lo establece el pliego de condiciones definitivo del proceso de la referencia numeral 1.6 REGLAS DE SUBSANABILIDAD, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES el proponente tiene la responsabilidad y deber de presentar su oferta en forma completa e íntegra, esto es, cumpliendo el contenido del pliego de condiciones y adjuntando los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso.

Igualmente, en virtud de lo establecido en el parágrafo primero del artículo 5o de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la ley 1882 de 2018, se establece que "(...) La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado. (...)

RESOLUCIÓN No. 4151.010.21.1.0076 .2024

(Julio 5)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.0307-2024 LOTE 1"

Conforme lo anterior y luego de realizar la verificación y evaluación de las subsanaciones recibidas en el traslado del primer informe de evaluación, el Comité Asesor Evaluador concluye que las siguientes ofertas las cuales no fueron habilitadas en el LOTE 1, incurrieron en las causales señaladas a continuación:

OFERTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	CAUSAL DE RECHAZO INVOCADA
3	CONSORCIO WG 24	E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
4	CONSORCIO FRENTES VIALES 24	E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
6	DALCONS S.A.S	E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
10	MARFIG	E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
12	CONSORCIO CONSTRUCTOR CALI	E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
20	CONSORCIO AS & AZNE 2024	U. No presentar oferta económica. Entregar la información de la propuesta económica en el sobre que no corresponda.
30	CONSORCIO VIAL COLOMBIA 2204	E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
43	CONSORCIO GGC	E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
45	CONSORCIO CONSTRUVIAL C-V	E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
46	MONARCA INGENIERÍA ZOMAC S.A.S	E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
54	CONSORCIO COLONIZADORES	E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
55	PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL LA FE S.A.S	E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
58	CONSORCIO SANTIAGO DE CALI	E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
60	MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES SAS	E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito

RESOLUCIÓN No. 4151.010.21.1.0076 .2024

(Julio 5)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.0307-2024 LOTE 1"

OFERTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	CAUSAL DE RECHAZO INVOCADA
		habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
61	GRUPO INVERSOR MORIAH S.A.S	E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
63	IRT INGENIERÍA	E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
68	CONSORCIO VIAL SANTIAGO DE CALI	E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
72	UNIÓN TEMPORAL MALLA VIAL 2024	E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
75	CONSORCIO MANTENIMIENTO CALI 2024	E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
79	CONSORCIO BEGO MANTENIMIENTO DE VÍAS	E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.

Que el comité evaluador verificó la acreditación de los requisitos de ponderación de los oferentes habilitados, de conformidad con la documentación aportada y las subsanaciones, aclaraciones y observaciones recibidas al primer informe de evaluación, así como lo aplicado para cada factor conforme lo establece el Capítulo IV CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE del pliego de condiciones así:

LOTE 1:

Oferta	Nombre del proponente	Factor de calidad	Apoyo a la industria nacional	Vinculación de personas con discapacidad	Emprendimientos y empresas de mujeres	Mipyme	Total
1	A&M CONSTRUCOL SAS	19	20	1	0,25	0,25	40,5
2	CONSORCIO JOTA & C	19	20	1	0,25	0,25	40,5
5	CONSORCIO DISTRITO VIAS POR CALI	19	20	1	0,25	0,25	40,5
7	ALVARO LAZARO DEL VALLE	19	20	-	-	0,25	39,25
8	CONSORCIO VIAS OC	19	20	1	0,25	0,25	40,5
9	CONSORCIO T&G VIAL	19	20	1	0,25	0,25	40,5
11	CONSORCIO JALGAVI 2024	19	20	1	0,25	0,25	40,5
13	R3 CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S	19	20	1	0,25	0,25	40,5
14	CONSORCIO VIAS EA	19	20	-	0,25	0,25	39,5
15	CONSORCIO GIANI VIAL CALI	19	20	1	0,25	0,25	40,5
16	GRUPO EGV	19	20	1	0,25	0,25	40,5
17	CONSORCIO VIAS JASAF	19	20	1	0,25	0,25	40,5
18	CONSORCIO GC1	19	20	1	0,25	0,25	40,5

RESOLUCIÓN No. 4151.010.21.1.0076 .2024

(Julio 5)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.0307-2024 LOTE 1"

Oferta	Nombre del proponente	Factor de calidad	Apoyo a la industria nacional	Vinculación de personas con discapacidad	Emprendimientos y empresas de mujeres	Mipyme	Total
19	HT&TP PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	19	20	-	-	-	39
21	SOSDOM S.A.S	19	20	1	0,25	0,25	40,5
22	CONSORCIO AMISTAD 2024	19	20	1	0,25	0,25	40,5
23	GLOBAL E&D SAS	19	20	1	0,25	0,25	40,5
24	CONSORCIO OBRAS Y PROGRESO 23	19	20	1	0,25	0,25	40,5
25	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2508	19	20	1	0,25	0,25	40,5
26	CONSORCIO GESTIÓN VIAL COLOMBIA	19	20	1	0,25	0,25	40,5
27	CONSORCIO PLAN VIAL ORIENTE	19	20	1	0,25	0,25	40,5
28	JAIRO ANTONIO OSSA LOPEZ	19	20	1	-	0,25	40,25
29	CONCIVILES OQ S.A.S	19	20	1	0,25	0,25	40,5
31	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL 2024	19	20	1	0,25	0,25	40,5
32	LAM CONSTRUCCIONES SAS	19	20	1	0,25	0,25	40,5
33	CONSORCIO VÍAS URBANAS DE COLOMBIA 2024	-	20	1	0,25	0,25	21,5
34	CONSORCIO URBANAS CALI 2024	19	20	1	0,25	0,25	40,5
35	CONSORCIO VIAL NUEVO HORIZONTE	19	20	1	0,25	0,25	40,5
36	CONSORCIO E&O	19	20	1	0,25	0,25	40,5
37	CONSORCIO HFVQ&ESA	19	20	1	0,25	0,25	40,5
38	CONSORCIO VIAL PACIFICO 0203	19	-	-	0,25	0,25	19,5
39	CONSORCIO LLL VINASCO	19	20	1	0,25	0,25	40,5
40	VERTICAL DISEÑOS S.A.S	19	20	1	0,25	0,25	40,5
41	CONSORCIO VIAL REGIÓN NORTE	19	20	1	0,25	0,25	40,5
42	CONSORCIO POTES & CIVILTEC	19	20	1	0,25	0,25	40,5
44	CONSORCIO MANTENIMIENTOS CALI	19	20	1	0,25	0,25	40,5
47	UNIÓN TEMPORAL OBRAS 2024 S&C	19	20	1	0,25	0,25	40,5
49	CONSORCIO OBRAS VIALES 2024	19	20	1	0,25	0,25	39,5
50	CONSTRUCTORA CIVILCOL S.A.S	19	20	1	-	0,25	40,25
51	OINCO S.A.S	19	20	1	0,25	-	40,25
52	CHM INGENIERÍA SAS	19	20	1	0,25	0,25	40,5
53	CONSORCIO JJ FERNÁNDEZ	19	20	1	0,25	0,25	40,5
56	CONSORCIO SALAVINA	19	20	1	0,25	0,25	40,5

RESOLUCIÓN No. 4151.010.21.1.0076 .2024

(Julio 5)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.0307-2024 LOTE 1"

Oferta	Nombre del proponente	Factor de calidad	Apoyo a la industria nacional	Vinculación de personas con discapacidad	Emprendimientos y empresas de mujeres	Mipyme	Total
57	CONSORCIO VIAL CS 2024	19	20	1	0,25	0,25	40,5
59	CONSORCIO OCF&HE	19	20	1	0,25	0,25	40,5
62	CONSORCIO ALPHA DC	19	20	1	0,25	0,25	40,5
64	MIT S.A.S.	19	20	1	0,25	0,25	40,5
65	WRUSSY INGENIEROS S.A.S	19	20	1	0,25	0,25	40,5
66	CONSORCIO PAVIMENTOS HAXXA	19	20	1	0,25	0,25	40,5
67	CONSORCIO VIAS CALI	19	20	-	0,25	0,25	39,5
69	CONSORCIO OBRAS FAO 2024	19	20	1	0,25	0,25	40,5
70	CONSTRUPACICOL SAS ZOMAC	19	20	1	0,25	0,25	40,5
71	CONSORCIO VIAS CALI 2024	19	20	1	0,25	0,25	40,5
73	V & M INGENIERIA S.A.S	19	20	1	0,25	0,25	40,5
74	CONSORCIO MEJORAMIENTO	19	20	1	0,25	0,25	40,5
76	CONSORCIO JEMKAB	19	20	1	0,25	0,25	40,5
77	CONSORCIO ONCE	19	20	1	0,25	0,25	40,5
78	CONSORCIO LIRA VIAL	19	20	1	0,25	0,25	40,5
80	CONSORCIO VIAL GOLDEN 2024	19	-	1	0,25	0,25	20,5
81	CONSORCIO VIAL CALI 2G	19	20	1	-	0,25	40,25

Que, conforme el resultado anterior, la Entidad procedió con la publicación de las respuestas a las observaciones recibidas dentro del término y a publicar el segundo informe de evaluación el día 03 de julio de 2024.

Que el día cuatro (04) de julio de 2024, fecha prevista para realizar la audiencia de adjudicación y apertura de sobre de las propuestas económicas dentro de la plataforma SECOP II, el comité evaluador procedió en audiencia a informar la lista de las propuestas de los oferentes habilitados en el informe final, dando traslado para que los mismos realizarán observaciones al mismo de conformidad con la ley 1882 de 2018, artículo 1, parágrafo 3.

Que, en el desarrollo de la audiencia de adjudicación, la Entidad otorgó la palabra a los proponentes para que se pronunciaran respecto del informe de evaluación publicado el día 03 de julio del 2024, siendo presentadas observaciones por quienes tenían interés en hacerlo, otros oferentes habían allegado sus escritos mediante la sección de mensajes en la plataforma de Secop II, las cuales una vez analizadas fueron resueltas en la audiencia pública de adjudicación, como constan en el acta de audiencia pública del día cinco (05) de julio de 2024, la cual hace parte integral del proceso.

Que, una vez leídas las respuestas a las observaciones, interviene la apoderada del proponente V& M INGENIERIA S.A.S señora LAURA VANESA ROJAS OVIEDO quien manifiestó que en ese estado de la diligencia ya se conocía la TRM del día 05 de julio de 2024, en virtud de que el 04 de junio del 2024 es día festivo y fue publicada anticipadamente, remitiendo mediante mensaje en la videollamada en

siguiente link para consulta de la Entidad https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informescifrascifrasestablecimientos-de-creditoinformacion-periodicadiariatasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/ por lo que solicita que no se aperturen las ofertas.

Que, de igual modo, intervinó el Representante Legal Suplente del CONSORCIO SALAVINA señor JHOAN FERNANDO BARRERO quien manifestó estar de acuerdo con la solicitud de apertura de sobre el día 05 de julio de 2024, por haberse conocido ya la TRM, y adicionalmente solicita a la Entidad que la verificación y solicitud de aclaraciones respecto de posibles precios artificialmente bajos se realice antes del conocimiento de la TRM aplicable a la evaluación.

Que, en este sentido, y una vez verificada la información se evidenció que la TRM ya había sido publicada, como se dejó constancia en la mencionada acta; por lo cual la Ordenadora del Gasto suspendió la audiencia de adjudicación, hasta el día 05 de julio del 2024, a las 8:30 a.m. a fin de garantizar las condiciones establecidas en el pliego de tipo.

Que una vez reiniciada la audiencia el día 05 de julio de 2024, se atendió observación del oferente CONSORCIO VIAL SANTIAGO DE CALI el 4/07/2024 12:56:54 PM quien solicitó sea revisada la observación presentada por medio de mensaje público No. CO1.MSG.6433877, debido al error evidente en la evaluación del proponente No. 68 - Consorcio Vial Santiago De Cali; en este sentido fue atendida por la Entidad, y según el desarrollo del orden del día se procedió a dar lectura a los ajustes realizados en la verificación de requisitos habilitantes y ponderables de las ofertas que fueron objeto de pronunciamiento el día de 04 de julio de 2024 en desarrollo de la audiencia de adjudicación del proceso.

Que dichos ajustes a la verificación se evidencia en la modificación del resultado del informe de evaluación en la habilitación jurídica de los proponentes CONSORCIO WG 24 - CONSORCIO FRENTES VIALES 24 y la habilitación financiera del proponente CONSORCIO VIAL SANTIAGO DE CALI, para los LOTES 1 Y 2, al igual que la respectiva asignación de puntaje para los proponentes antes mencionados. Con respeto al proponente HT&TP PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S se asignó el puntaje de mipyme, para CONSTRUCTORA CIVILCOL S.A.S, el puntaje de emprendimiento de empresas y mujeres y proponente CONSORCIO VIAS CALI se asignó el puntaje por personal con discapacidad.

Que, para los demás proponentes la Entidad ratificó los resultados del informe final de evaluación publicado el día 3 de julio de 2024, y en audiencia respuesta a las observaciones recibidas por la sección mensajes de la plataforma SECOP II, respuestas que hacen parte del acta de audiencia pública del cinco (05) de julio de 2024, la cual hace parte integral del proceso.

Que, conforme lo expuesto anteriormente, en audiencia pública se presentó el siguiente resultado de habilitación de las propuestas para el LOTE 1:

OFERTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA LOTE 1	CAPACIDAD TÉCNICA LOTE 1	CAPACIDAD FINANCIERA LOTE 1	RESULTADO HABILITACIÓN LOTE 1
1	A&M CONSTRUCOL SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

RESOLUCIÓN No. 4151.010.21.1.0076 .2024

(Julio 5)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.0307-2024 LOTE 1"

OFERTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA LOTE 1	CAPACIDAD TÉCNICA LOTE 1	CAPACIDAD FINANCIERA LOTE 1	RESULTADO HABILITACIÓN LOTE 1
2	CONSORCIO JOTA & C	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	CONSORCIO WG 24	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	CONSORCIO FRENTES VIALES 24	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	CONSORCIO DISTRITO VIAS POR CALI	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	DALCONS S.A.S	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
7	ALVARO LAZARO DEL VALLE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	CONSORCIO VIAS OC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9	CONSORCIO T&G VIAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
10	MARFIG	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
11	CONSORCIO JALGAVI 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
12	CONSORCIO CONSTRUCTOR CALI	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
13	R3 CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
14	CONSORCIO VIAS EA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
15	CONSORCIO GIANI VIAL CALI	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
16	GRUPO EGV	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
17	CONSORCIO VIAS JASAF	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
18	CONSORCIO GC1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
19	HT&TP PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
20	CONSORCIO AS & AZNE 2024	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
21	SOSDOM S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
22	CONSORCIO AMISTAD 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
23	GLOBAL E&D SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
24	CONSORCIO OBRAS Y PROGRESO 23	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
25	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2508	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
26	CONSORCIO GESTIÓN VIAL COLOMBIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
27	CONSORCIO PLAN VIAL ORIENTE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
28	JAIRO ANTONIO OSSA LOPEZ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
29	CONCIVILES OQ S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
30	CONSORCIO VIAL COLOMBIA 2204	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
31	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

RESOLUCIÓN No. 4151.010.21.1.0076 .2024

(Julio 5)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.0307-2024 LOTE 1"

OFERTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA LOTE 1	CAPACIDAD TÉCNICA LOTE 1	CAPACIDAD FINANCIERA LOTE 1	RESULTADO HABILITACIÓN LOTE 1
32	LAM CONSTRUCCIONES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
33	CONSORCIO VÍAS URBANAS DE COLOMBIA 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
34	CONSORCIO URBANAS CALI 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
35	CONSORCIO VIAL NUEVO HORIZONTE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
36	CONSORCIO E&O	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
37	CONSORCIO HFVQ&ESA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
38	CONSORCIO VIAL PACIFICO 0203	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
39	CONSORCIO LLL VINASCO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
40	VERTICAL DISEÑOS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
41	CONSORCIO VIAL REGIÓN NORTE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
42	CONSORCIO POTES & CIVILTEC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
43	CONSORCIO GGC	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
44	CONSORCIO MANTENIMIENTOS CALI	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
45	CONSORCIO CONSTRUVIAL C-V	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
46	MONARCA INGENIERÍA ZOMAC S.A.S	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
47	UNIÓN TEMPORAL OBRAS 2024 S&C	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
49	CONSORCIO OBRAS VIALES 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
50	CONSTRUCTORA CIVILCOL S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
51	OINCO S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
52	CHM INGENIERÍA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
53	CONSORCIO JJ FERNÁNDEZ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
54	CONSORCIO COLONIZADORES	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
55	PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL LA FE S.A.S	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
56	CONSORCIO SALAVINA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
57	CONSORCIO VIAL CS 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
58	CONSORCIO SANTIAGO DE CALI	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
59	CONSORCIO OCF&HE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

RESOLUCIÓN No. 4151.010.21.1.0076 .2024

(Julio 5)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.0307-2024 LOTE 1"

OFERTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA LOTE 1	CAPACIDAD TÉCNICA LOTE 1	CAPACIDAD FINANCIERA LOTE 1	RESULTADO HABILITACIÓN LOTE 1
60	MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES SAS	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
61	GRUPO INVERSOR MORIAH S.A.S	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
62	CONSORCIO ALPHA DC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
63	IRT INGENIERIA	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
64	MIT S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
65	WRUSSY INGENIEROS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
66	CONSORCIO PAVIMENTOS HAXXA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
67	CONSORCIO VIAS CALI	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
68	CONSORCIO VIAL SANTIAGO DE CALI	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
69	CONSORCIO OBRAS FAO 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
70	CONSTRUPACICOL SAS ZOMAC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
71	CONSORCIO VIAS CALI 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
72	UNIÓN TEMPORAL MALLA VIAL 2024	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
73	V & M INGENIERIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
74	CONSORCIO MEJORAMIENTO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
75	CONSORCIO MANTENIMIENTO CALI 2024	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
76	CONSORCIO JEMKAB	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
77	CONSORCIO ONCE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
78	CONSORCIO LIRA VIAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
79	CONSORCIO BEGO MANTENIMIENTO DE VÍAS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
80	CONSORCIO VIAL GOLDEN 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
81	CONSORCIO VIAL CALI 2G	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que, respecto de la aclaración y ajuste al puntaje, se elaboró el siguiente cuadro resumen dejando en audiencia la asignación de puntaje en las propuestas hábiles para el LOTE 1 así:

Oferta	Nombre del proponente	Factor de calidad	Apoyo a la industria nacional	Vinculación de personas con discapacidad	Emprendimientos y empresas de mujeres	Mipyme	Total
1	A&M CONSTRUCOL SAS	19	20	1	0,25	0,25	40,5
2	CONSORCIO JOTA & C	19	20	1	0,25	0,25	40,5
3	CONSORCIO WG 24	19	20	1	0,25	0,25	40,5

RESOLUCIÓN No. 4151.010.21.1.0076 .2024

(Julio 5)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.0307-2024 LOTE 1"

Oferta	Nombre del proponente	Factor de calidad	Apoyo a la industria nacional	Vinculación de personas con discapacidad	Emprendimientos y empresas de mujeres	Mipyme	Total
4	CONSORCIO FRENTES VIALES 24	19	20	1	0,25	0,25	40,5
5	CONSORCIO DISTRITO VIAS POR CALI	19	20	1	0,25	0,25	40,5
7	ALVARO LAZARO DEL VALLE	19	20	-	-	0,25	39,25
8	CONSORCIO VIAS OC	19	20	1	0,25	0,25	40,5
9	CONSORCIO T&G VIAL	19	20	1	0,25	0,25	40,5
11	CONSORCIO JALGAVI 2024	19	20	1	0,25	0,25	40,5
13	R3 CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S	19	20	1	0,25	0,25	40,5
14	CONSORCIO VIAS EA	19	20	-	0,25	0,25	39,5
15	CONSORCIO GIANI VIAL CALI	19	20	1	0,25	0,25	40,5
16	GRUPO EGV	19	20	1	0,25	0,25	40,5
17	CONSORCIO VIAS JASAF	19	20	1	0,25	0,25	40,5
18	CONSORCIO GC1	19	20	1	0,25	0,25	40,5
19	HT&TP PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	19	20	-	-	0,25	39,25
21	SOSDOM S.A.S	19	20	1	0,25	0,25	40,5
22	CONSORCIO AMISTAD 2024	19	20	1	0,25	0,25	40,5
23	GLOBAL E&D SAS	19	20	1	0,25	0,25	40,5
24	CONSORCIO OBRAS Y PROGRESO 23	19	20	1	0,25	0,25	40,5
25	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2508	19	20	1	0,25	0,25	40,5
26	CONSORCIO GESTIÓN VIAL COLOMBIA	19	20	1	0,25	0,25	40,5
27	CONSORCIO PLAN VIAL ORIENTE	19	20	1	0,25	0,25	40,5
28	JAIRO ANTONIO OSSA LOPEZ	19	20	1	-	0,25	40,25
29	CONCIVILES OQ S.A.S	19	20	1	0,25	0,25	40,5
31	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL 2024	19	20	1	0,25	0,25	40,5
32	LAM CONSTRUCCIONES SAS	19	20	1	0,25	0,25	40,5
33	CONSORCIO VÍAS URBANAS DE COLOMBIA 2024	-	20	1	0,25	0,25	21,5

RESOLUCIÓN No. 4151.010.21.1.0076 .2024

(Julio 5)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.0307-2024 LOTE 1"

Oferta	Nombre del proponente	Factor de calidad	Apoyo a la industria nacional	Vinculación de personas con discapacidad	Emprendimientos y empresas de mujeres	Mipyme	Total
34	CONSORCIO URBANAS CALI 2024	19	20	1	0,25	0,25	40,5
35	CONSORCIO VIAL NUEVO HORIZONTE	19	20	1	0,25	0,25	40,5
36	CONSORCIO E&O	19	20	1	0,25	0,25	40,5
37	CONSORCIO HFVQ&ESA	19	20	1	0,25	0,25	40,5
38	CONSORCIO VIAL PACIFICO 0203	19	-	-	0,25	0,25	19,5
39	CONSORCIO LLL VINASCO	19	20	1	0,25	0,25	40,5
40	VERTICAL DISEÑOS S.A.S	19	20	1	0,25	0,25	40,5
41	CONSORCIO VIAL REGIÓN NORTE	19	20	1	0,25	0,25	40,5
42	CONSORCIO POTES & CIVILTEC	19	20	1	0,25	0,25	40,5
44	CONSORCIO MANTENIMIENTOS CALI	19	20	1	0,25	0,25	40,5
47	UNIÓN TEMPORAL OBRAS 2024 S&C	19	20	1	0,25	0,25	40,5
49	CONSORCIO OBRAS VIALES 2024	19	20	1	0,25	0,25	40,5
50	CONSTRUCTORA CIVILCOL S.A.S	19	20	1	0,25	0,25	40,5
51	OINCO S.A.S	19	20	1	0,25	-	40,25
52	CHM INGENIERÍA SAS	19	20	1	0,25	0,25	40,5
53	CONSORCIO JJ FERNÁNDEZ	19	20	1	0,25	0,25	40,5
56	CONSORCIO SALAVINA	19	20	1	0,25	0,25	40,5
57	CONSORCIO VIAL CS 2024	19	20	1	0,25	0,25	40,5
59	CONSORCIO OCF&HE	19	20	1	0,25	0,25	40,5
62	CONSORCIO ALPHA DC	19	20	1	0,25	0,25	40,5
64	MIT S.A.S.	19	20	1	0,25	0,25	40,5
65	WRUSSY INGENIEROS S.A.S	19	20	1	0,25	0,25	40,5
66	CONSORCIO PAVIMENTOS HAXXA	19	20	1	0,25	0,25	40,5
67	CONSORCIO VIAS CALI	19	20	1	0,25	0,25	40,5
68	CONSORCIO VIAL SANTIAGO DE CALI	19	20	1	0,25	0,25	40,5
69	CONSORCIO OBRAS FAO 2024	19	20	1	0,25	0,25	40,5
70	CONSTRUPACICOL SAS ZOMAC	19	20	1	0,25	0,25	40,5
71	CONSORCIO VIAS CALI 2024	19	20	1	0,25	0,25	40,5

RESOLUCIÓN No. 4151.010.21.1.0076 .2024

(Julio 5)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.0307-2024 LOTE 1"

Oferta	Nombre del proponente	Factor de calidad	Apoyo a la industria nacional	Vinculación de personas con discapacidad	Emprendimientos y empresas de mujeres	Mipyme	Total
73	V & M INGENIERIA S.A.S	19	20	1	0,25	0,25	40,5
74	CONSORCIO MEJORAMIENTO	19	20	1	0,25	0,25	40,5
76	CONSORCIO JEMKAB	19	20	1	0,25	0,25	40,5
77	CONSORCIO ONCE	19	20	1	0,25	0,25	40,5
78	CONSORCIO LIRA VIAL	19	20	1	0,25	0,25	40,5
80	CONSORCIO VIAL GOLDEN 2024	19	-	1	0,25	0,25	20,5
81	CONSORCIO VIAL CALI 2G	19	20	1	-	0,25	40,25

Que, con el fin de continuar con el desarrollo de la audiencia de adjudicación se realizó la apertura del sobre 2 de los oferentes habilitados por la plataforma SECOP II para la evaluación de la oferta económica de conformidad con lo establecido en el numeral 4.1. OFERTA ECONÓMICA del pliego de condiciones.

Que, durante la apertura de la oferta económica en la plataforma SECOP II, la entidad por videollamada compartió pantalla para la visualización del procedimiento de apertura por los participantes y posteriormente, la publicación de las ofertas económicas para conocimiento de todos los interesados.

Que, de acuerdo con la Evaluación realizada durante la Audiencia efectiva de adjudicación conforme a los cambios antes enunciados, la Entidad procedió a publicar Informe de Evaluación Preliminar en la plataforma del SECOP II junto con las ofertas económicas.

Que, una vez aperturadas las ofertas económicas en la plataforma SECOP II se procedió a realizar la suspensión de la audiencia para realizar la evaluación financiera de las ofertas económicas, y para el traslado del sobre económico a los oferentes, por ello se suspende la audiencia hasta las 5:30 pm.

Que, una vez reiniciada la audiencia de adjudicación a las 5:39 pm del 05 de julio, el comité Asesor Evaluador procedió a presentar el resultado de la verificación de las ofertas económicas, indicando su verificación por precios artificialmente bajos, respecto de las cuales se realiza la verificación de las condiciones de la oferta económica, corrección aritmética, verificación de precios artificialmente bajos, verificación de causales de rechazo aplicables, verificación de TRM aplicable a cada lote para escogencia del método de evaluación de la propuesta.

Que conforme la verificación de las Ofertas Económicas se pudo determinar en primer lugar aquellas ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas por la Entidad Estatal para su presentación, así como el rechazo de las siguientes ofertas económicas para el LOTE 1 así:

OFERTA	PROPONENTE	CAUSAL DE RECHAZO
2	CONSORCIO JOTA & C	Las ofertas incurrieron en la causal de rechazo contenida en el numeral 1.15 del Documento base literal N que señala: "Que el proponente adicione, suprima, cambie, o
5	CONSORCIO DISTRITO VIAS POR CALI	
14	CONSORCIO VIAS EA	

RESOLUCIÓN No. 4151.010.21.1.0076 .2024

(Julio 5)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.0307-2024 LOTE 1"

OFERTA	PROPONENTE	CAUSAL DE RECHAZO
29	CONCIVILES OQ S.A.S	modifique los ítems, la descripción, las especificaciones, el detalle, las unidades o cantidades señaladas en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial, de acuerdo con lo exigido por la entidad.
33	CONSORCIO VÍAS URBANAS DE COLOMBIA 2024	
36	CONSORCIO E&O	
37	CONSORCIO HFVQ&ESA	
39	CONSORCIO LLL VINASCO	
41	CONSORCIO VIAL REGIÓN NORTE	
42	CONSORCIO POTES & CIVITEC	
47	UNIÓN TEMPORAL OBRAS 2024 S&C	
50	CONSTRUCTORA CIVILCOL S.A.S	
59	CONSORCIO OCF&HE	
67	CONSORCIO VIAS CALI	
69	CONSORCIO OBRAS FAO 2024	
74	CONSORCIO MEJORAMIENTO	
81	CONSORCIO VIAL CALI 2G	

Que, de acuerdo con la anterior verificación, se habilitaron las siguientes propuestas económicas, de acuerdo con los valores ofertados en el Formulario 1, previo a la realización de corrección aritmética conforme lo establece el pliego de condiciones en el numeral 4.1.2 CORRECCIONES ARITMÉTICAS, dando las siguientes ofertas como hábiles para el LOTE 1:

LOTE 1 OFERTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONÓMICA CORREGIDO	CORRECCIÓN ARITMÉTICA
1	A&M CONSTRUCOL SAS	1.917.878.833	SI
3	CONSORCIO WG 24	1.936.149.603	SI
4	CONSORCIO FRENTES VIALES 24	1.906.363.282	SI
7	ALVARO LAZARO DEL VALLE	1.991.767.104	NO
8	CONSORCIO VIAS OC	1.922.669.325	SI
9	CONSORCIO T&G VIAL	1.915.479.491	SI
11	CONSORCIO JALGAVI 2024	1.923.626.510	SI
13	R3 CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S	1.926.182.129	SI
15	CONSORCIO GIANI VIAL CALI	1.918.772.875	SI
16	GRUPO EGV	1.921.408.669	SI
17	CONSORCIO VIAS JASAF	1.933.314.046	SI
18	CONSORCIO GC1	1.929.745.466	SI
19	HT&TP PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	1.948.141.468	SI
21	SODOM S.A.S	1.852.333.618	SI
22	CONSORCIO AMISTAD 2024	1.920.796.043	NO
23	GLOBAL E&D SAS	1.827.647.431	SI
24	CONSORCIO OBRAS Y PROGRESO 23	1.923.222.443	SI
25	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2508	1.919.766.468	SI
26	CONSORCIO GESTIÓN VIAL COLOMBIA	1.921.456.367	SI
27	CONSORCIO PLAN VIAL ORIENTE	1.917.513.327	SI
28	JAIRO ANTONIO OSSA LOPEZ	1.918.397.957	SI
31	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL 2024	1.924.460.763	SI
32	LAM CONSTRUCCIONES SAS	1.936.731.159	SI
34	CONSORCIO URBANAS CALI 2024	1.909.117.305	SI
35	CONSORCIO VIAL NUEVO HORIZONTE	1.906.059.371	SI

RESOLUCIÓN No. 4151.010.21.1.0076 .2024

(Julio 5)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.0307-2024 LOTE 1"

LOTE 1 OFERTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONÓMICA CORREGIDO	CORRECCIÓN ARITMÉTICA
38	CONSORCIO VIAL PACIFICO 0203	1.900.238.643	SI
40	VERTICAL DISEÑOS S.A.S	1.919.376.465	SI
44	CONSORCIO MANTENIMIENTOS CALI	1.905.242.663	SI
49	CONSORCIO OBRAS VIALES 2024	1.954.879.308	SI
51	OINCO S.A.S	1.899.452.676	SI
52	CHM INGENIERÍA SAS	1.931.261.590	SI
53	CONSORCIO JJ FERNÁNDEZ	1.916.424.335	SI
56	CONSORCIO SALAVINA	1.913.349.417	SI
57	CONSORCIO VIAL CS 2024	1.921.007.744	SI
62	CONSORCIO ALPHA DC	1.910.655.962	SI
64	MIT S.A.S.	1.876.977.634	SI
65	WRUSSY INGENIEROS S.A.S	1.925.255.209	SI
66	CONSORCIO PAVIMENTOS HAXXA	1.923.348.688	NO
68	CONSORCIO VIAL SANTIAGO DE CALI	1.917.775.619	SI
70	CONSTRUPACICOL SAS ZOMAC	1.943.210.973	SI
71	CONSORCIO VIAS CALI 2024	1.949.409.582	NO
73	V & M INGENIERIA S.A.S	1.918.634.169	SI
76	CONSORCIO JEMKAB	1.917.386.449	SI
77	CONSORCIO ONCE	1.900.438.567	SI
78	CONSORCIO LIRA VIAL	1.914.410.023	SI
80	CONSORCIO VIAL GOLDEN 2024	1.820.437.205	SI

Que, igualmente y conforme lo establece el numeral 4.1.3 PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO del documento base la Entidad procedió a realizar la verificación de las cuarenta y seis (46) ofertas económicas habilitadas para identificar precios que generaron alerta de ser artificialmente bajo para el LOTE 1, conforme la guía de Colombia Compra Eficiente para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, estableciendo que:

(…) En este sentido, y teniendo 46 ofertas habilitadas, se identificó que el valor mínimo aceptado por la entidad para el presente lote corresponde a MIL OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.890.789.549) y que si hubiere ofertas con un valor inferior a este podrían generar alerta de precios artificialmente bajos. Así las cosas, y una vez validadas las ofertas, se observó que las propuestas de SOSDOM S.A.S, GLOBAL E&D SAS, MIT S.A.S. Y CONSORCIO VIAL GOLDEN 2024 están por debajo de dicho valor. Por lo anterior, se requiere solicitar aclaración a los proponentes cuya oferta está por debajo del mínimo aceptable. La Entidad otorgará un plazo perentorio por una hora para que los anteriores proponentes presenten las respectivas aclaraciones con referencia a los posibles precios artificialmente bajos (…)

Que la entidad suspendió la diligencia por el término de una hora, desde las 06:30 hasta las 7:30 p.m para dar traslado DEL RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA PARA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES en la sección de mensajes de la plataforma del Secop II.

Que siendo las 7:45 pm la entidad da reinicio a la audiencia de adjudicación, informando a los proponentes el recibo de observaciones a la evaluación de la oferta económica, así como justificación de precios artificialmente bajos en la plataforma SECOP II por la sección mensajes de los oferentes 29 - CONCIVILES OQ S.A.S, 21 - SOSDOM S.A.S, 23 - GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN SAS, 64. MULTINTEC S.A.S, y 40.- VERTICAL DISEÑOS S.A.S.

RESOLUCIÓN No. 4151.010.21.1.0076 .2024

(Julio 5)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.0307-2024 LOTE 1"

Que, la entidad emite respuesta de las observaciones recibidas a la verificación de las ofertas económicas, así como respuesta de los posibles precios artificialmente bajos de las ofertas económicas evaluadas, habilitando a los proponentes: 23- GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN SAS, 64. MULTINTEC S.A.S y 40.- VERTICAL DISEÑOS S.A.S, dejando constancia en audiencia que los proponentes, CONSORCIO VIAL GOLDEN 2024 y CONSORCIO VIAL CALI 2G no presentaron aclaraciones relacionadas con posibles precios artificialmente bajos dentro del término otorgado por la entidad.

Que, en consecuencia, el comité asesor evaluador recomienda a la Ordenadora del Gasto rechazar las propuestas de los oferentes mencionados anteriormente, como quiera que los mismos se encuentran incursos en la causal enunciada en el literal w. del punto 1.15 del Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de selección, el cual expresamente señala "Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en la sección 4.1.3".

Que continuando con el orden del día de la Audiencia y de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones en el numeral 4.1.4 DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA "la entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819)". Consultado el enlace correspondiente, y el certificado de la Superintendencia Financiera de Colombia se determinó que para el día de 5 de julio de 2024 a las 3:30 p.m se realizó la actualización de la TRM por valor de 4.093,72.

Que, de acuerdo con dicho resultado, y lo establecido en el pliego de condiciones, el método para evaluar la propuesta económica fue determinado de la siguiente forma:

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

Que en virtud de lo anterior, se establece lo siguiente: En los procesos de contratación estructurados por lotes, la TRM definirá el método con el cual se asignará el puntaje para el primer lote o grupo a adjudicar, según el orden definido por la entidad. Para la adjudicación del segundo lote o grupo se tomará el siguiente método de acuerdo con la tabla anterior, en orden ascendente, y así sucesivamente; teniendo en cuenta que se reiniciará desde el primer método en caso de agotarse el último método. Definiendo que, para la adjudicación, se define el siguiente orden de asignación de puntaje: Lote 1: COMUNAS 13 Y 21 - Lote 2: COMUNAS 6, 7 Y 11.

Que, en este sentido la TRM que la entidad utilizó para determinar el método de ponderación será la que rija el día hábil siguiente del día en que efectivamente sea la apertura del segundo sobre, para el presente proceso será .72, por lo que el método para evaluar el LOTE 1 corresponde a (3) MEDIA ARITMÉTICA BAJA y consecuentemente para el LOTE 2 será el (4) MENOR VALOR.

RESOLUCIÓN No. 4151.010.21.1.0076 .2024

(Julio 5)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.0307-2024 LOTE 1"

Que, por lo anterior, la Entidad procedió a calcular los resultados de las propuestas hábiles y aquellas que fueron efectivamente justificadas frente a los precios artificialmente bajos, con los criterios ponderables de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Pliego de Condiciones; igualmente se estableció el orden de elegibilidad teniendo en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas aplicadas con las propuestas que no fueron rechazadas y se encuentran válidas, el comité asesor evaluador determina el siguiente orden de elegibilidad de las ofertas para el LOTE 1 así:

Orden de elegibilidad	Oferta	Nombre del proponente	Factor de calidad	Apoyo a la industria nacional	Vinculación de personas con discapacidad	Emprendimientos y empresas de mujeres	Mipyme	Oferta económica	Total
1	64	MIT S.A.S.	19	20	1	0,25	0,25	59,3981913	99,898191
2	77	CONSORCIO ONCE	19	20	1	0,25	0,25	58,6532096	99,15321
3	44	CONSORCIO MANTENIMIENTOS CALI	19	20	1	0,25	0,25	58,5006596	99,00066
4	35	CONSORCIO VIAL NUEVO HORIZONTE	19	20	1	0,25	0,25	58,4747258	98,974726
5	4	CONSORCIO FRENTES VIALES 24	19	20	1	0,25	0,25	58,4650753	98,965075
6	51	OINCO S.A.S	19	20	1	0,25	-	58,6845157	98,934516
7	34	CONSORCIO URBANAS CALI 2024	19	20	1	0,25	0,25	58,3776237	98,877624
8	62	CONSORCIO ALPHA DC	19	20	1	0,25	0,25	58,328765	98,828765
9	56	CONSORCIO SALAVINA	19	20	1	0,25	0,25	58,2432366	98,743237
10	78	CONSORCIO LIRA VIAL	19	20	1	0,25	0,25	58,209558	98,709558
11	9	CONSORCIO T&G VIAL	19	20	1	0,25	0,25	58,175598	98,675598
12	53	CONSORCIO JJ FERNÁNDEZ	19	20	1	0,25	0,25	58,1455953	98,645595
13	76	CONSORCIO JEMKAB	19	20	1	0,25	0,25	58,1150442	98,615044
14	27	CONSORCIO PLAN VIAL ORIENTE	19	20	1	0,25	0,25	58,1110153	98,611015
15	68	CONSORCIO VIAL SANTIAGO DE CALI	19	20	1	0,25	0,25	58,1026864	98,602686
16	1	A&M CONSTRUCOL SAS	19	20	1	0,25	0,25	58,0994089	98,599409
17	73	V & M INGENIERIA S.A.S	19	20	1	0,25	0,25	58,0754239	98,575424
18	15	CONSORCIO GIANI VIAL CALI	19	20	1	0,25	0,25	58,0710194	98,571019
19	40	VERTICAL DISEÑOS S.A.S	19	20	1	0,25	0,25	58,0518529	98,551853

RESOLUCIÓN No. 4151.010.21.1.0076 .2024

(Julio 5)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.0307-2024 LOTE 1"

Orden de elegibilidad	Oferta	Nombre del proponente	Factor de calidad	Apoyo a la industria nacional	Vinculación de personas con discapacidad	Emprendimientos y empresas de mujeres	Mipyme	Oferta económica	Total
20	25	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2508	19	20	1	0,25	0,25	58,0394687	98,539469
21	23	GLOBAL E&D SAS	19	20	1	0,25	0,25	58,0353706	98,535371
22	22	CONSORCIO AMISTAD 2024	19	20	1	0,25	0,25	58,0067754	98,506775
23	57	CONSORCIO VIAL CS 2024	19	20	1	0,25	0,25	58,0000531	98,500053
24	16	GRUPO EGV	19	20	1	0,25	0,25	57,987322	98,487322
25	26	CONSORCIO GESTIÓN VIAL COLOMBIA	19	20	1	0,25	0,25	57,9858074	98,485807
26	8	CONSORCIO VIAS OC	19	20	1	0,25	0,25	57,947291	98,447291
27	24	CONSORCIO OBRAS Y PROGRESO 23	19	20	1	0,25	0,25	57,9297272	98,429727
28	66	CONSORCIO PAVIMENTOS HAXXA	19	20	1	0,25	0,25	57,9257184	98,425718
29	11	CONSORCIO JALGAVI 2024	19	20	1	0,25	0,25	57,9168964	98,416896
30	31	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL 2024	19	20	1	0,25	0,25	57,8904054	98,390405
31	65	WRUSSY INGENIEROS S.A.S	19	20	1	0,25	0,25	57,8651785	98,365179
32	13	R3 CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S	19	20	1	0,25	0,25	57,8357449	98,335745
33	28	JAIRO ANTONIO OSSA LOPEZ	19	20	1	-	0,25	58,0829246	98,332925
34	18	CONSORCIO GC1	19	20	1	0,25	0,25	57,7225942	98,222594
35	52	CHM INGENIERÍA SAS	19	20	1	0,25	0,25	57,674451	98,174451
36	17	CONSORCIO VIAS JASAF	19	20	1	0,25	0,25	57,609277	98,109277
37	3	CONSORCIO WG 24	19	20	1	0,25	0,25	57,5192364	98,019236
38	32	LAM CONSTRUCCIONES SAS	19	20	1	0,25	0,25	57,5007696	98,00077
39	70	CONSTRUPACICOL SAS ZOMAC	19	20	1	0,25	0,25	57,2950086	97,795009
40	71	CONSORCIO VIAS CALI 2024	19	20	1	0,25	0,25	57,0981771	97,598177

RESOLUCIÓN No. 4151.010.21.1.0076 .2024

(Julio 5)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.0307-2024 LOTE 1"

Orden de elegibilidad	Oferta	Nombre del proponente	Factor de calidad	Apoyo a la industria nacional	Vinculación de personas con discapacidad	Emprendimientos y empresas de mujeres	Mipyme	Oferta económica	Total
41	49	CONSORCIO OBRAS VIALES 2024	19	20	1	0,25	0,25	56,9244907	97,424491
42	19	HT&TP PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	19	20	-	-	0,25	57,138445	96,388445
43	7	ALVARO LAZARO DEL VALLE	19	20	-	-	0,25	55,7531505	95,003151
44	38	CONSORCIO VIAL PACIFICO 0203	19	-	-	0,25	0,25	58,659558	78,159558

Que conforme al anterior resultado el comité asesor evaluador recomendó a la Ordenadora del Gasto adjudicar el LOTE No. 1 del proceso de Licitación Pública No. 4151.010.32.1. 0307 - 2024 a la sociedad MULTINTEC S.A.S. identificada con el NIT No. 901.449.929-3, representada legalmente por Liseth Andrea Jiménez Plata identificada con cedula de ciudadania No. 1.098.687.570 de Bucaramanga, como quiera que dicho proponente además de CUMPLIR a cabalidad con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos, establecidos en el pliego de condiciones, se encuentra en el primer orden de elegibilidad con una asignación de 99,898191 puntos; por la suma de MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE ($1.876.977.634) incluido AU, y demás costos directos e indirectos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato de obra cuyo objeto es: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE VÍAS EN LAS COMUNAS 21 Y 13 DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI conforme el Informe de evaluación definitivo que fue presentado en audiencia pública de adjudicación y que hace parte integral de la presente adjudicación.

Que, así las cosas, conforme lo establecido en el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de reza: Artículo 5 numeral 2. Modificado por el art. 88, Ley 1474 de 2011. La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos.

Que en el trámite del Proceso de Licitación Pública No. 4151.010.32.1.0307-2024 se cumplieron todos los pasos y requisitos concomitantes a dicho proceso, agotándose el procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Que, de acuerdo con los documentos y actuaciones del proceso que se encuentran debidamente publicados en la plataforma SECOP II, es claro que el presente proceso de licitación pública No. 4151.010.32.1.0307-204 garantizó los principios de igualdad, libertad de concurrencia, transparencia y pluralidad de oferentes.

Que, una vez cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Secretaria de Infraestructura con las facultades conferidas por el señor Alcalde del Distrito Especial de Santiago de Cali, y conforme la recomendación efectuada por el comité asesor

RESOLUCIÓN No. 4151.010.21.1.0076 .2024

(Julio 5)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.0307-2024 LOTE 1"

evaluador procede a adjudicar el Proceso de Selección de Licitación Pública No. 4151.010.32.1.0307-2024, para el LOTE 1, cuyo objeto es "REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE VÍAS EN LAS COMUNAS 21 Y 13 DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI".

RESUELVE:

Artículo Primero: Adjudicar el contrato de obra resultado del Proceso de Licitación Pública No. 4151.010.32.1.0307-2024, para el LOTE 1, cuyo objeto es "REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE VÍAS EN LAS COMUNAS 21 Y 13 DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI" al proponente MULTINTEC S.A.S identificada con el NIT No. 901.449.929-3, representada legalmente por Liseth Andrea Jiménez Plata identificada con C.C. No.1.098.687.570 de Bucaramanga, como quiera que dicho proponente además de CUMPLIR a cabalidad con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos, establecidos en el pliego de condiciones, se encuentra en el primer orden de elegibilidad con una asignación de 99,898191 puntos. por la suma de UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE ($1.876.977.634) este valor incluye AU y todos los demás tributos y costos totales directos e indirectos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

PARÁGRAFO I: El plazo de ejecución del Contrato adjudicado será de 2.5 meses, tiempo contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, de conformidad con el artículo 41 Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

PARÁGRAFO II: La fecha de inicio de ejecución se encuentra sujeta a los términos de armonización presupuestal 2024 al Plan de Desarrollo "Cali capital Pacífica de Colombia 2024-2027"

PARÁGRAFO III: El contrato se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3600010830 del 17 de abril de 2024, por valor de TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 3.769.187.875) con cargo al compromiso presupuestal:

Item: 4 Valor: 1.684.548.577 COP
Apropiación: 4151/1.2.1.1.0.00/2.3.2.02.02.005/53040040004/BP260039731010101 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA/Ingresos corrientes de Libre Destinación/ServiciosDeLaConstrucción//Vías con mantenimiento Proyecto: BP-26003973/1/01/01/01 Ejecutar obras de mantenimiento de vías

Item: 5 Valor: 360.165.765 COP
Apropiación: 4151/1.2.1.1.0.00/2.3.2.02.02.005/53040040004/BP260039791010101 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA/Ingresos corrientes de Libre Destinación/ServiciosDeLaConstrucción//Vías con mantenimiento Proyecto: BP-26003979/1/01/01/01 Ejecutar obras de mantenimiento de vías.

RESOLUCIÓN No. 4151.010.21.1.0076 .2024

(Julio 5)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.0307-2024 LOTE 1"

Artículo Segundo: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no procede ningún recurso, conforme al parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

Artículo Tercero: La presente resolución se notifica a los interesados del proceso con su respectiva publicación en la plataforma electrónica del SECOP II y su lectura en la diligencia.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los cinco (05) días del mes de julio de 2024.

LUZ ADRIANA VASQUEZ TRUJILLO
Secretaria de Despacho

Proyectó: Isnardy Vallejo Martínez - Contratista
Estifenson Correa Parra – Contratista
Revisó: Victoria Naranjo Duque, Contratista
Osiris Gaviria Naranjo – contratista
Gloria Marcela Parra García – Contratista